Se Agudizó en Forma Tal Durante las Ultimas Horas de Ayer el Pleito Interno Radical que Pareciera Haber Entrado en la Crisis Definitiva

BUENOS AIRES, 10. — Continúa apasionando en los círculos políticos el tema que puede ser considerado como el obligado de todo comentario. Nos referimos a la cuestión planteada con motivo de la inminente convocatoria de la asamblea legislativa, que debe verificar el escrutinio de las elecciones de segundo grado para la renovación del Poder Ejecutivo nacional.

El pleito se halla radicado ahora en el sector de la Unión Cívica Radical donde, como es público y notorio, existen divergencias fundamentales de criterio respecto a la actitud que debe asumir frente a la reunión del Parlamento.

Como hemos anticipado ya, en el sector se han formado dos grupos opuestos: uno partidario del ausentismo y que sigue las directivas del comité nacional; y otro que aboga por la concurrencia.

Las fuerzas entre ambos grupos están muy divididas, calculándose que más o menos la mitad de los legisladores están enrolados en cada uno de los bandos.

Esto ha planteado una situación por demás curiosa, pues mientras que en la primera reunión del bloque, la mayoría estaba por la concurrencia, en la reunión realizada ayer primaron los ausentistas, lo que determinó que en aquella fueran los partidarios del ausentismo quienes eludieron una definición categórica, ya que Arbeletche enrolado en esa tendencia, propuso y obtuvo una postergación del pronunciamiento, mientras que en la reunión de ayer Mihura, decidido concurrencista, evitó una votación mediante una moción de cuarto intermedio hasta el viernes.

Es necesario decir ahora que en el grupo concurrencista hay muchos que están dispuestos a desacatar una resolución del comité nacional, mandando imperativamente a sus miembros no concurrir a la asamblea; en tanto que otros, como ya hemos anticipado, si el comité nacional decide insistir en su resolución, la acatarán sin mayores objeciones.

Las conversaciones se prosiguen a fin de uniformar criterios, pero ya se ha notado que no es posible conciliar las opiniones divergentes y que el rompimiento es inevitable.

Esta convicción ha llegado ya a todos los grupos, y esta es la hora en que cada tendencia ha tomado una determinación definitiva.

Estamos en condiciones de informar que, de los 45 legisladores nacionales radicales, 14 están resueltos a desacatar la resolución ausentista, corriendo todos los riesgos necesarios, aún la expulsión del partido, pues sábese que su decreto imperativo está fijado en las disposiciones constitucionales por sobre todas las cosas.

Dos de los considerados como concurrencistas no se han definido aún, y cuatro de los concurrencistas han manifestado públicamente que acatarán al comité nacional si insiste en su resolución.

Esto significa que del cálculo hecho sobre las probabilidades de que la asamblea tenga los tres cuartos que ordena el artículo 85, hay que hacer algunas modificaciones.

Si los legisladores radicales en pleno no concurren, dejarán 45 bancas vacías; hay que agregarles a ellas dos bancas socialistas obreras que resolvieron ya definitivamente su ausencia, otras dos bancas demócratas progresistas; una banca por Courell, que se encuentra en Europa; una banca por Hardoy, que no se incorporó y una banca vacante por fallecimiento de Videla, lo que forma un total de 52 bancas vacías.

Con 48 vacías solamente hay quorum de los tres cuartos; si concurren 14, hay quorum sobrado, y con 6 solamente que concurran hay quorum estricto.

Como los socialistas manifestaron ya que si se obtienen los tres cuartos ellos harán acto de presencia, se descuenta que su ausentismo es solamente condicional.

Es decir que estarían en situación de "ser obligados a concurrir compelidos por la fuerza pública", pues para quedar a la expectativa deben permanecer al alcance de una medida de tal naturaleza.

Es necesario tener bien en cuenta esta última circunstancia, pues ha trascendido que el oficialismo ha modificado sus primeros planes.

En las altas esferas se ha resuelto no extremar las medidas ni el rigor, procurando en cambio obtener por todos los medios el quorum de los tres cuartos.

Se sabe también que la convocatoria de la asamblea se hará para el día 24 de noviembre. No obteniéndose número, se dispondrá la aplicación de una multa de $ 500. Se convocará en seguida para el día 25, en que la multa se elevará a $ 1.000; el día 26 a $ 1.500, con el agregado de una resolución compeliendo a los inasistentes. Entonces concurrirían los diputados que no se ausentaran al extranjero y habría quorum suficiente.

Todo se ha previsto según nuestras informaciones, inclusive las consecuencias de orden partidario.

Los diputados por Entre Ríos, por ejemplo, saben que será considerada inmediatamente su conducta y no es difícil pronosticar una expulsión por el comité nacional.

Los organismos partidarios provinciales resolverían su adhesión a los expulsados y el pacto de Entre Ríos quedaría roto.

Estas son las versiones que en los círculos más estrechos del Parlamento se han hecho en las últimas horas, en que el pleito interno, a raíz de esta cuestión, se agudizó en forma tal, que puede decirse ha entrado en una crisis definitiva.

Estamos en condiciones de ratificar informaciones ya ofrecidas, según las cuales en el comité nacional hay criterio formado ya de no modificar la resolución ausentista y que, por el contrario, se ha dispuesto que los legisladores del partido se ausenten al extranjero para evitar ser compelidos por la fuerza pública.

Esta resolución se adopta para contrarrestar la proposición formulada por algunos indecisos, que habían dispuesto ausentarse a Córdoba.

Se sabe ahora por declaraciones que nos ha formulado el Gobernador de aquella provincia, que en caso de disponerse la compulsión por la fuerza pública, el Poder Ejecutivo provincial se vería obligado a poner a disposición del Presidente de la Asamblea los resortes oficiales para hacer efectiva la compulsión.

Estos son los términos del problema cuya solución puede venir en pocas horas, pues ya no es posible diferir la resolución cumplida al final por los protagonistas de este episodio institucional.

Entrevistado el diputado nacional doctor Soldano, nos ratificó que mantendría firme su actitud de concurrir a la asamblea legislativa, sea cual fuere la resolución del bloque radical. Al respecto dice:

"Concurrir a la asamblea legislativa es función específica inherente a la representación que ejerce, y quien no lo haga, debe considerarse perjuro y al margen del estatuto fundamental, disminuyendo su autoridad moral y sufriendo como es lógico una disminución de su personalidad frente a la gestión del cumplimiento de su misión."

Refiriéndose a la actitud del bloque, agrega:

"Lo lamentable después de tanta indecisión, es que se resuelva concurrir, pues cuando más tarde se pronuncie esa voluntad, se demostrará que los legisladores no han obrado por propia convicción, sino por otras circunstancias, por insinuación o decisión de organismos políticos que son ajenos a la misión del legislador y por temor de determinadas sanciones que no serían constitucionales, pero que la opinión pública en su hora considerará necesarias o ineludibles."

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA

SANTA FE, JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1937.

Nro. 3385.

Vargas se Declaró Presidente Vitalicio

Los Restos de Mr. Ramsay Mac Donald

LONDRES, 10. — Los restos de Mr. Ramsay Mc Donald serán desembarcados en las Islas Bermudas, donde el buque "Reina del Pacífico" deberá llegar el lunes próximo, siendo traídos a Inglaterra de inmediato, posiblemente en alguna unidad de guerra de la armada.

Los reyes enviaron condolencias al hijo del extinto, actual Ministro de Colonias, Mr. Malcom Mc Donald y demás familiares.

Se Prepara el Ataque Definitivo

Los revolucionarios admitieron que un avión había hundido el buque inglés

"JEAN WEEMS"

SEVILLA, 10.— El general Queipo del Llano habló hoy por la radio local, expresando lo siguiente:

"He recibido noticias de Gibraltar afirmando que es absolutamente cierto que los "rojos" han solicitado del gobierno británico que intervenga ante Franco para la concesión de un armisticio, cosa que debe considerarse como posible preludio de la paz. Las noticias vienen acompañadas de las seguridades definidas de su naturaleza oficial".

LOS NACIONALISTAS PRESENTARON EXCUSAS

LONDRES, 10. — El ministro de R. Exteriores expresó en la Cámara de los Comunes, que los nacionalistas españoles habían admitido que fué un avión de su tendencia el que hundió al buque inglés "Jean Weems".

Agregó que las autoridades rebeldes habían presentado sus excusas por dicho incidente, manifestando que habían adoptado toda clase de medidas para evitar en el futuro la repetición de casos análogos.

Exportación en Este Año

BUENOS AIRES, 10. — El Ministerio de Hacienda dió a conocer el informe sobre las exportaciones habidas en los 10 primeros meses del año, las cuales ascienden a $ 2.032.147.000, contra $ 1.288.671.00 del mismo período del año pasado, lo que representa un aumento de $ 743.452.000.

Las cantidades de productos exportados también fueron mayores, pues se exportaron este año 16.522.000 toneladas, contra 11.271.00 del año pasado.

Expresa el informe que el ascenso que acusan las exportaciones, en el corriente año, obedece casi exclusivamente a los indudables aumentos de los embarques de cereales y lino.

LA CONSTITUCION SERA DE CARACTER FASCISTA

El golpe de Estado de ayer en Brasil, fué dado después de una reunión de dirigentes gubernativos realizada en el palacio Guanabara

EL PARTIDO FASCISTA BRASILEÑO

RIO DE JANEIRO, 10. — Esta mañana prestó juramento el nuevo Ministro de Justicia doctor Francisco Campos, quien reemplaza al renunciante, doctor Macedo Soarez.

DETENCION DE COMUNISTAS EN SAO PAULO

RIO DE JANEIRO, 10. — La policía detuvo en San Pablo a los miembros del partido comunista local, considerándolos directores de las actividades disolventes que se han venido registrando en el Brasil.

DISOLUCION DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

RIO DE JANEIRO, 10. — Ha causado gran impresión pública el anuncio hecho por el Ministro de Justicia doctor Campos, poco después de hacerse cargo de su cartera, informando que el Presidente Vargas ha firmado en la fecha una nueva Constitución, por la cual quedan disueltos de ipso facto el Senado y la Cámara de Diputados federal, las legislaturas de todos los Estados y las Cámaras municipales del país.

Aún cuando no se conocen las disposiciones contenidas en la nueva Constitución que acaba de ser promulgada por el Presidente Vargas por decreto, se sabe que ella sigue los lineamientos de la de Portugal, y establecerá lo que se denomina "Estado corporativo". La misma investirá de mandato ejecutivo al Presidente por un período indefinido.

Limítanse las facultades legislativas a la asamblea corporativa y concederá ciertas facultades de orden a un Consejo de Técnicos o ancianos.

Habrá también un gabinete ejecutivo responsable en parte ante la Legislatura, pero cuyo jefe será elegido por el Presidente de la República.

UN COMUNICADO OFICIAL

RIO DE JANEIRO, 10. — 10. — La oficina de censura oficial, dió esta noche el siguiente comunicado:

"La nueva Constitución ha sido promulgada. La transformación se opera en forma pacífica y tiene por fin asegurar la paz de la nación.

"La Constitución será sometida a un plebiscito nacional.

"La nueva Constitución asegura del modo más completo la autoridad y la unión y da al gobierno los medios de defensa del orden. Habrá un Parlamento y un Consejo Consultivo de economía nacional. Son garantizados todos los derechos y contratos."

NO SE ADHERIRA AL PACTO ANTICOMUNISTA

RIO DE JANEIRO, 10. — El Ministro de Relaciones desmintió en forma terminante, las noticias circuladas entre algunas esferas, de que la nueva Constitución y el cambio de régimen del Brasil, será seguido de la adhesión de este país al pacto anticomunista firmado por Japón, Alemania e Italia.

REUNION PREVIA EN GUANABARA

RIO DE JANEIRO, 10. — El golpe de estado del Presidente Vargas, fué dado después de una reunión en el Palacio Guanabara, con asistencia de los líderes gubernativos presididos por Francisco Campos, redactor de la nueva Constitución de carácter fascista.

Se anuncia que el partido fascista brasileño, denominado partido integralista, no asumirá el poder.

RENUNCIARON DOS GOBERNADORES

RIO DE JANEIRO, 10. — Desconformes con la actitud del Presidente Vargas, presentaron sus renuncias los gobernadores de Bahía y Pernambuco, asumiendo los cargos los jefes de las respectivas regiones militares.

Dr. GETULIO VARGAS



INDEFINIDAMENTE. — El presidente de los Estados Unidos del Brasil, que de acuerdo con la nueva Constitución promulgada ayer, se mantendría en el poder indefinidamente

SE ESPERA RESPUESTA

BRUSELAS, 10. — Han circulado versiones que hacen aparecer al gobierno francés como enviando una flota de guerra a las aguas de la Indochina.

Dicha medida estaría originada en el deseo de Francia de estar preparada para cualquier contingencia que pudiera sobrevenir en el referido mar a consecuencia del conflicto de oriente.

ENTREVISTA PRIVADA

BRUSELAS, 10. — Celebraron hoy una entrevista privada los señores Eden, Davis y Delbos, delegados de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, respectivamente, en la conferencia de las nueve potencias que considera el conflicto chino - japonés en la capital de Bélgica.

ESPERASE LA RESPUESTA EL VIERNES

BRUSELAS, 10. — La conferencia de las nueve potencias está a la espera de la contestación de Tokio, la que se supone llegará el día viernes próximo. De ser así, la misma sería considerada en la reunión a que ha sido convocada la entidad para el día 31 del actual.

Un Banquete de S. Sorondo al General Justo

BUENOS AIRES, 10 — Esta noche en la residencia del senador nacional doctor Sánchez Sorondo, realizóse un banquete en honor del primer mandatario y su esposa, asistiendo al mismo varios legisladores nacionales, ministros y altos funcionarios.

Provocaron Daños en un Aeródromo

Nantao fué también bombardeado y Sing Pu se halla en peligro de caer

SHANGHAI, 10. — Infórmase que a consecuencia de los últimos terremotos registrados en la zona de Tsinanfu, han quedado sin hogar millares de habitantes, cuya condición de vida, por otra parte, habríase tornado sumamente difícil.

DESEMBARCO DE NIPONES

LONDRES, 10. — Sábese que en Hang Chow, han desembarcado varios miles de soldados nipones, conducidos en transportes japoneses.

VUELVEN LAS ESCUADRILLAS JAPONESAS

NANKIN, 10 — Nuevamente volvieron a incursionar sobre las cercanías de Nankín las escuadrillas japonesas.

Hoy bombardearon un aeródromo situado en las inmediaciones de esta ciudad, causando serios daños.

BOMBARDEO SOBRE NANTAO

SHANGHAI 10. — Aviones japoneses bombardearon Nantao, obligando a huir a miles de civiles.

Estos trataron de ganar la concesión francesa a fin de buscar refugio, pero las autoridades de la misma les negaron la entrada.

PELIGRA SING PU

SHANGHAI, 10. — Anúnciase que las fuerzas niponas avanzan hacia Sing Pu, localidad de la que les separa escasos kilómetros.

En su avance los nipones bombardearon intensamente el sector de Zahwei.

DISCURSO DE CHAMBERLAIN

LONDRES, 10. — Al referirse al conflicto chino-japonés, Mr. Chamberlain expresó en un discurso:

"Desde que se iniciaron las hostilidades en China, ha sido el deseo del gobierno de Su Majestad el conseguir llegar a una tregua por medio de las frecuentes representaciones hechas a ambas partes, manteniéndose al mismo tiempo constantemente en contacto con los gobiernos de otras naciones, especialmente con el de los Estados Unidos. Por desgracia esos esfuerzos hasta ahora no han tenido éxito.

"Cuando la Sociedad de las Naciones después de haber recibido la apelación del gobierno chino, refirió la cuestión al comité consultivo del Extremo Oriente, el gobierno de Su Majestad aprobó calurosamente la recomendación de ese comité indicando que los signatarios del pacto de los 9 se consultaran entre ellos, de acuerdo con el artículo 7 de ese tratado.

"La necesidad más urgente es el que cese la lucha para poder llegar a un acuerdo adecuado entre ambas partes y creemos que el medio más promisorio de llegar a realizar ese propósito es por medio de la conferencia que actualmente se celebra en Bruselas, cuyo mandato es "tratar de encontrar el método de poner fin al conflicto por medio de un acuerdo".

"En nuestra opinión, un factor esencial para el buen éxito de cualquier cooperación de los Estados Unidos cuya influencia e intereses en el Extremo Oriente son tan considerables.

"Fué por lo tanto un motivo de gran satisfacción para nosotros que en la admirable exposición de los propósitos de la conferencia que hizo en su discurso inaugural Norman Davis, manifestara claramente que todos los gobiernos participantes podían tener la seguridad de la cooperación constructiva del gobierno de los Estados Unidos.

"Por su parte, el gobierno de Su Majestad está dispuesto a ofrecer su colaboración más completa para ayudar al buen éxito de la conferencia.

PROVOCO SENSACION EL DISCURSO DE G. VARGAS

Entre otras declaraciones, manifestó el flamante jefe del Estado corporativo brasileño que suspendería el pago de las deudas internacionales

RIO DE JANEIRO 11. (2.30 horas). — El ex presidente de la república y actual jefe del Estado corporativo brasileño, don Getulio Vargas, pronunció hoy desde la Casa de Gobierno, por radio, su anunciado discurso dirigido al país, donde trató la situación política y explicó los motivos por los cuales ha resuelto su continuidad por tiempo indefinido en el gobierno y la necesidad de la reforma del Estado democrático brasileño hacia un Estado corporativo.

CRITICAS ACERVAS A LOS PARTIDOS POLITICOS

Vargas criticó rudamente a los partidos políticos tradicionales del país, especializándose en su ataque a las personalidades de sus jefes. Les acusó, "de haber abandonado la actividad cívica de alcance nacional, perdiéndose en las preocupaciones personalistas y en actividades facciosas".

Analizó luego el origen y el alcance del sufragio universal, manifestando que dicha institución cívica había perdido su finalidad y que por lo tanto había que hacerla desaparecer.

La lucha política por la sucesión presidencial, agregó, ha perdido su carácter democrático para plantearse en el terreno de la actividad facciosa y desembocar en la guerra civil, causas por las cuales creía necesario para el bien del país, hacerse cargo del gobierno por tiempo indefinido.

Criticó luego duramente la división de los tres poderes del estado, acrecentando su censura con relación al poder legislativo. Acusó a los representantes del pueblo de haber olvidado el estudio de importantes asuntos nacionales para perderse en las preocupaciones de intereses personales.

Aludió de inmediato a los problemas económicos del Brasil, y dijo que el país ha vivido 20 años de artificialismo, por lo que se hacía necesario ir hacia una política de mayor realidad.

A esta altura de su discurso hizo una de las manifestaciones que han causado sensación en el mundo, al anunciar que serían suspendidos los pagos de las deudas internacionales. Elogió en calurosos párrafos las fuerzas armadas de la nación, a las que adjudicó el papel de salvadoras de la misma, estándoles reservadas la tarea de terminar con los políticos que habían llevado al país a la situación presente. Para ello manifestó que realizaría el supremo sacrificio de permanecer en la jefatura de su gobierno, por tiempo indefinido. El régimen democrático de las instituciones ha fallado de su instauración en 1889, siendo uno de sus más graves defectos, dijo, la elección periódica de primer mandatario, que causa agitaciones nocivas al desenvolvimiento de la nación, por lo cual se había resuelto la continuación por tiempo indeterminado de las actuales autoridades en el poder.

Proclamó al final de su discurso, que el Brasil adoptaba para su gobierno la forma del Estado corporativo, con la cual habrían de resurgir todas las fuerzas morales y materiales de la nación y se contribuirá a su engrandecimiento.

HA CAUSADO SENSACION EL DISCURSO DE VARGAS

BUENOS AIRES, 11 (2.30 horas). — En los círculos oficiales no se hace ninguna aclaración con respecto a la sorpresiva instauración del Estado corporativo en Brasil.

Sin embargo, extraoficialmente hemos podido saber que han causado sensación algunas de las declaraciones contenidas en el discurso del jefe de Estado, señor Getulio Vargas, pronunciado anoche desde la Casa de Gobierno.

Uno de los puntos que ha causado mayor asombro ha sido la manifestación relativa a la cesación del pago de la deuda internacional.

En las esferas de los representantes panamericanos se mantiene absoluta reserva y se esperan los acontecimientos subsiguientes para abrir juicio.

Normalmente se Trabaja Desde Ayer en el Puerto en Construcción

Reanudó sus Tareas el Total de Obreros

El Departamento del Trabajo adoptó medidas para que el pliego de condiciones se cumpla en todas sus partes

Tal cual lo adelantamos en la edición anterior, la huelga que sostenían los obreros que trabajan en la construcción del Puente Carretero a Santo Tomé con la empresa constructora Gruen y Bilfinger, ha quedado definitivamente solucionada.

Faltaba saber si todos los obreros concurrirían a ocupar sus puestos de trabajo. La información oficial dada ayer, consigna que todos ha concurrido al trabajo.

Reina la mayor normalidad. En lo que respecta al pliego de condiciones, ha sido aceptado. Con ello quedó terminada esta cuestión que por un momento hizo pensar en un conflicto de importancia. Por otra parte las autoridades provinciales del Departamento del Trabajo han dictado las medidas que corresponden para que el pliego de condiciones se cumpla y se evite en esa forma cualquier queja.

EL ANIVERSARIO DE LA COLECTIVIDAD POLACA

Será dignamente celebrado con varios actos el 21 del corriente

...Independencia de Polonia que se cumple en el día de la fecha, C. D. de la Unión Polaca y Sección Ex Combatientes a resuelto realizar un acto Conmemorativo para el día 21 del corriente, a las 16 horas, en el Salón "Dombski", calle Llerena No. 2674, con el siguiente programa:

1. Himnos Nacionales, por la orquesta.
2. Discursos, en polaco y castellano.
3. Canciones y Declamaciones, por los alumnos del Curso Escolar Polaco y 4. Gran Baile Social.

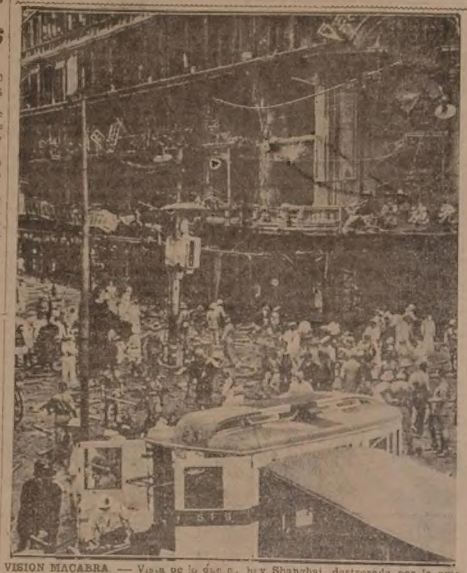
El mismo día a las 9.30 horas el Padre Polaco José Papencki, oficiará una solemne misa en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Catedral Nueva) dedicada a la Colectividad Polaca en Santa Fe.

TELEGRAMAS DETENIDOS

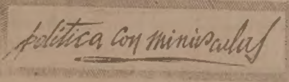
En el Correo Central se hallan detenidos los siguientes telegramas:

Ainazzi Eduardo, Bernardelli Juan, Bustillos Alberto, Díaz Oscar, Dip Antonio, Gómez M.

EFECTOS DE LA AVIACION JAPONESA



VISION MACABRA. — Vista de lo que es hoy Shanghai, destrozada por la aviación japonesa que sin descanso realiza incursiones sobre la ciudad



Ausentistas y Legalistas ::

Ya tienen nombre las dos tendencias en que se encuentran divididas las esferas directrices del Radicalismo. Ausentistas los que creen que los legisladores radicales no pueden ni deben concurrir a la asamblea legislativa que practicará el escrutinio de la elección presidencial y proclamará los resultados. Legalistas, los que sostienen que es necesario mantenerse dentro de las normas de la ley para evitar de parte del gobierno, actitudes que puedan comprometer el futuro del partido.

Los Fundamentos Legalistas ::

La Concordancia ha aceptado ya, públicamente, que para que la asamblea pueda realizarse dentro de la ley, hace falta la concurrencia de los partidos de la oposición. Sin ellos, no habrá número.

En consecuencia, ubican las cosas en un terreno jurídicamente sólido. Si los legisladores radicales, socialistas y demócratas progresistas no concurren, pueden ser declarados cesantes y el Gobierno podrá convocar a elecciones para reemplazarlos. Todo esto, dentro de la ley. Y es inoficioso agregar que esas bancas, serían perdidas por la oposición, que si se abstiene de ir a la asamblea, está obligada por las mismas razones, a abstenerse de ir a la elección.

Y aún hay más... Estamos a escasos meses de la renovación legislativa. Perdidas ahora estas bancas, se perderá en marzo la posibilidad de alcanzar, por parte de la oposición, el control del parlamento.

Los Fundamentos Ausentistas ::

Pero si "obras son amores y no buena razones", también los ausentistas tienen sus argumentos.

Lo hemos encontrado de boca de uno de los tres diputados nacionales santafecinos que se han declarado ausentistas:

—Es lo menos—ha dicho— que debemos al pueblo que nos ha elegido. Sacrificamos una posición, es cierto. Pero no debemos olvidar que antes, el pueblo ha sido sacrificado en las elecciones.

Y sobre este tema, abundan los agregados.

Indudablemente el ausentismo es la actitud brillante, apasionada, valiente, la que más gusta al pueblo que observa —no sin alguna desconfianza— el espectáculo político.

Los legisladores radicales, ya tienen encima de sus conciencias la paciente conformidad y la beatífica resignación, con que soportaron los diplomas de la provincia de Buenos Aires; y ahora, tendrán además que soportar el escrutinio de la elección del 5 de septiembre, mes tan funesto para el radicalismo.

El Equilibrio Entre las Dos ::

El equilibrio entre las dos tendencias, es poco menos que imposible. Hay que ir o no ir.

Si el radicalismo se abstiene, carga con la responsabilidad de una actitud de violencia contra la ley. Habrá derecho a recriminarle todo lo que venga después. Y si concurre, cargará asimismo con el reproche de esa gran masa de opinión, que ya ha declarado que no puede ser certificado el fraude.

Mientras tanto, la discusión continúa adquiriendo por momentos un tono sintomático de exasperación y de rencor.

Entre toda esa algarabía, se escuchan los esfuerzos dialécticos de los que tratan de abordar el asunto con pinzas de cirujano. Entre ellos, figura el doctor Alfredo Palacios, quien ha elegido el mejor de los medios para evadirse del conflicto:

—Soy legalista, es decir, partidario de concurrir a la Asamblea, por respeto a la ley. Pero si mi partido resuelve que no debemos concurrir, mi banca permanecerá vacía.

Si en la vida todo pudiera arreglarse de este modo, estaríamos muy próximos a la felicidad. O a la idiotez. Que a lo mejor es una de las formas de la felicidad.

Infracción a la Ley de Sellos

La Fiscalía aconseja pasen los antecedentes al fiscal que está en turno

El señor Víctor F. Nicoli, presentó una denuncia sobre infracción a la ley de sellos en el juicio sucesorio de don Vicente Moure.

Todas las actuaciones levantadas fueron remitidas al señor Fiscal de Estado doctor Víctor R. Pesenti, quién se ha expedido en el día de ayer en un interesante dictamen que damos a publicidad.

Como se verá, aconseja que los antecedentes sean pasados al señor Agente Fiscal en turno a los fines que correspondan.

LA TRAMITACION DEL JUICIO

Dice el Fiscal:

"Este expediente iniciado por una denuncia de infracción a la ley de sellos en la sucesión de Manuel V. Moure debe ser remitido al señor Agente Fiscal para que en el respectivo juicio sucesorio inicie las acciones legales que proceden para que el Fisco no resulte burlado en modo alguno.

Hay algo más que resolver, que si corresponden multas por impuestos impagos y participación al denunciante, en ellas. Deben ante todo esclarecerse y juzgarse en el juicio testamentario los actos que han traído la curiosa situación de una herencia cuantiosa venida a menos y en vías de liquidarse sin que se hayan satisfecho los derechos fiscales y sin que exista perspectiva de cumplirse la voluntad del testador al disponer de sus bienes para después de su deceso.

LO ORIGINAL Y LO LEGAL

Agrega en seguida:

"Nada de "original" tiene, como se dice, — y tampoco de ilegal — que una persona disponga por testamento que después de diez años de su muerte su patrimonio se destine a la construcción de un "Colegio de Artes y Oficios" en cualquier parte, y que los frutos de la administración durante ese lapso de tiempo sirvan para pagar mandas y legados establecidos en las cláusulas testamentarias. Lo "original" y lo "ilegal" consiste en que los bienes que constituyen ese patrimonio se graven, se vendan o liquiden antes de ese plazo, sin asegurar el cumplimiento de la voluntad del causante, y sin abonarse los derechos a la herencia. Las disposiciones de un testamento así como no pueden contrariar las leyes civiles, tampoco pueden suspender los efectos de las leyes de impuesto hasta el momento lejano o indefinido en que el testador haya dispuesto que se practique la liquidación de sus bienes.

LO QUE ACONSEJA

Y, finaliza así:

"Iniciada la sucesión del señor Moure en Noviembre de 1928, no es explicable ni concebible, que sin pleitos sobre el dominio o posesión de los bienes, y en la tranquila administración de los mismos, hayan transcurrido nue-ve años, disponiéndose de ellos gravando y vendiendo, sin pagarse los derechos fiscales hasta ahora.

Toca al Agente Fiscal que interviene en el juicio sucesorio, urgir y esclarecer los procedimientos y actos que han creado una situación injustificable. Una vez terminados estos esclarecimientos ante el juez competente recién será llegado el caso de resolver sobre los derechos del denunciante y sobre la acción que pudiera competir por separado al P. E. en nombre de Provincia.

Aconsejo pués, la remisión de estas actuaciones al señor Agente Fiscal para la instancia correspondiente.

PALABRAS AMIGAS A EL ORDEN

Con motivo de nuestro décimo aniversario

DE LOS COLEGAS

Continuamos la publicación de las palabras de estímulo motivadas por nuestro décimo aniversario.

"EL ORDEN", de Santa Fe. —Diez años de vida acaba de cumplir "EL ORDEN", diario, que aparece en la ciudad de Santa Fe. Con tal motivo ha publicado un número extraordinario que es prueba bien clara de la pujanza de ese órgano, uno de los mejores que aparecen en el interior del país". (De "La Nación", de Buenos Aires).

"EL ORDEN", de Santa Fe. ... mario de 48 páginas, dividido en ... su décimo aniversario de vida "EL ORDEN", diario que aparece en la ciudad de Santa Fe.

Sus ... crítica y su prédica serena han valido a "EL ORDEN" destacarse prominentemente en el periodismo del interior, ocupando en la actualidad un puesto de vanguardia y buen concepto en la opinión pública.

Complacidos nos unimos a la fecha que celebra "EL ORDEN", y le deseamos que continúe en su ... (De "La Prensa", de Buenos Aires).

"EL ORDEN". — Entró en ... año de vida "EL ORDEN", de Santa Fe, diario que ha ... un puesto prominente en el diarismo del interior, merced a su prédica constante en favor de los intereses de la provincia y a su condición de periódico moderno e interesante". (De "La Razón", de Buenos Aires).

Mac Donald



RAMSAY MAC DONALD que falleciera anteayer, cuando América del Sud se disponía a recibirlo en sus tierras

Una Visita al Museo de Arte

DESTACADOS FUNCIONARIOS NACIONALES ESTUVIERON AYER EN EL MUSEO ROSA G. DE RODRIGUEZ

El Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, recibió ayer la visita del Sub-Secretario del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, señor Manuel Villada Achával; del Presidente de la Academia Literaria del Plata, Dr. Faustino Legón; del Inspector de Enseñanza Secundaria, Dr. Félix María, y del Profesor del Instituto Superior del Profesorado R. P. Leonardo Castellani.

Atendidos por el director de la institución señor Horacio Caillet Bois, recorrieron todas sus dependencias apreciando y admirando el valor artístico que contienen.

Al retirarse, exteriorizaron al director la grata impresión que les causara el conjunto de obras de nuestro Museo.

El Profesor Romero y un Homenaje a Korn

Con la conferencia anunciada para esta tarde, clausurará el ciclo de este año el Instituto Social

Como lo hemos anticipado, el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral organiza esta tarde, una conferencia a cargo del Prof. Francisco Romero, que tendrá lugar en el salón de actos de la Facultad de Química a las 19 horas.

Dicha conferencia constituirá el acto de clausura del ciclo anual de extensión cultural que



Profesor Francisco Romero, que disertará en la Facultad de Química sobre "Personalidad y obra de Alejandro Korn"

con tan señalado éxito viene cumpliendo el Instituto Social.

La conferencia mencionada ha sido organizada con el fin de tributar un homenaje a la memoria de Alejandro Korn, el eminente filósofo argentino de cuyo fallecimiento se acaba de cumplir el primer aniversario. Es por ello que el acto tendrá, además de sus propósitos acostumbrados, una más noble y precisa significación.

Afanado en los complejos problemas de la filosofía, fué, puede decirse, el primero que en nuestro país abordó orgánica y sistemáticamente su estudio con el empeño de quien la valoriza como verdadero concepto vital. Por eso, se ha afirmado que en él, la filosofía era vida y destino.

Pero a través de sus exposiciones, de sus lecciones de cátedra, de sus comentarios escritos, de todas sus publicaciones, Korn se presenta como un verdadero maestro, claro, conciso, metódico, enseñando con sencillez, comprensible a todos, los árduos problemas de su predilección.

Profesor eminente, catedrático en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, además de miembro de numerosas entidades científicas, su fallecimiento significó una sensible pérdida para los valores intelectuales argentinos.

Ocupará la tribuna del Instituto Social para disertar sobre la personalidad y obra del filósofo desaparecido, el Prof. Francisco Romero, intelectual muy conocido en los círculos culturales del país, profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata y miembro del número de la Academia de Ciencias de Buenos Aires.

La conferencia se desarrollará de acuerdo al siguiente sumario:

Alejandro Korn. Su vida. La personalidad. Aspectos intelectuales y morales. Idealismo y realismo en Korn. El maestro. Korn y la amistad. El escritor y el profesor en Filosofía. Significación de Korn en la filosofía argentina: originalidad. Korn y la historia filosófica. La filosofía de Korn como filosofía de la personalidad, de los valores y de la libertad. La filosofía de Korn como expresión de su ser. El hombre Korn.

Como de costumbre esta transmisión será propalada por L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.



El Dr. Alejandro Korn, fallecido el año pasado y en cuyo homenaje se realizará un acto en la Facultad de Química

Ceremonia de Entrega del Parque

Una concentración 1.500 boys-scouts se llevará a cabo

De acuerdo con lo que hemos anunciado, el día 14 del corriente mes tendrá lugar la entrega de los terrenos del Parque Escolar al cuerpo de Boys-Scouts y la ceremonia de la concentración de los Cuerpos de Boys-Scouts de esta Capital y de toda la provincia, acto, éste último, organizado por el doctor J. F. Rodríguez.

Todo ha quedado listo para la realización.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

En horas de la mañana de ayer concurrieron a la Casa de Gobierno los doctores Ricardo R. Guarrochena y Julio Vera Candioti, los que se entrevistaron con el Ministro de Instrucción Pública, doctor Pío Pandolfo, solicitándole que el Poder Ejecutivo designara un representante para hacer entrega del mástil y Parque Escolar a la Asociación de Boys Scouts.

El Ministro, después de conversar con el señor Gobernador doctor Manuel María de Iriondo, hizo lugar a lo solicitado.

Se firmó un decreto por el cual designa al Sub-Secretario, señor Raúl Emilio Aguirre, para que haga uso de la palabra y la entrega de los terrenos.

LA CONCENTRACION

Como más arriba lo dejamos dicho, todo ha quedado listo para la ceremonia que se realizará el domingo próximo.

La concentración de los cuerpos de Boys-Scouts será importante. Alcanzarán a 1500 los Boys-Scouts que asistirán a la ceremonia.

NOSOTROS *Mismos*

Continuando Sobre el Tema

Es indudable que la Municipalidad no puede seguir adelante —desde el punto de vista de sus finanzas— a menos que encuentre la manera de crear recursos extraordinarios, de los cuales actualmente no dispone.

Toda iniciativa, tenga su origen en la sugestión pública o nazca expontáneamente en el seno de la comisión administradora, tropieza, desde el primer momento, con un obstáculo insalvable: la imposibilidad absoluta de emprender ninguna obra, por modesta que ella sea. No se dispone de fondos para nada y resultaría incongruente —en caso de que los hubiera— utilizarlos en nuevas inversiones, cuando la Municipalidad no paga desde muchos meses, los haberes que corresponden a sus servidores. Y cuando los paga, los paga mal.

* * *

Ya hemos aclarado ayer, en un primer comentario sobre este asunto, que no se trata de formular críticas contra la actual administración. Ya ha hecho mucho con asumir las responsabilidades de una gestión que a primera vista ,carecía de toda posibilidad de éxito. Desde luego que todos sabemos que la bancarrota de la Municipalidad, arranca de pasados errores, los cuales repercuten hoy sobre las finanzas de la comuna, en forma tan premiosa, que hace de urgencia la tarea de arbitrar nuevos recursos.

* * *

Se ha hecho mención al propósito de realizar una operación global, a base del crédito tan castigado de la Municipalidad, similar a la que tiene en trámite la Provincia. Mediante dicha operación, la Municipalidad estaría en condiciones de poner al día sus compromisos, y abrir cuentas nuevas, teniendo que atender solo a una obligación, en la cual se habrían obtenido ventajas apreciables con respecto a las condiciones e intereses.

Pero mientras se habla de ésto, transcurren los meses y nada se lleva a cabo. Advertimos, sin mucho esfuerzo, que las dificultades que se oponen a una concertación rápida de un arreglo de esta naturaleza, son muy muchas y que ellas tienen su origen, en la falta de garantías que pueda ofrecer la comuna, cuyo prestigio financiero se encuentra resentido por causa de aquellas malas administraciones, que no solo dejaron en herencia sus deficits, sino también un desastroso renombre.

Y el problema es de aquellos que se palpan a diario y que en todos los órdenes de la actividad ciudadana hacen sentir sus efectos.

* * *

Si el personal de la Municipalidad —casi sin distinción— no percibe sus haberes con regularidad, estos atrasos tienen repercusión en el comercio. Muchísimos hogares humildes, son castigados por el malestar económico de las reparticiones municipales donde trabajan sus jefes. Otros, deben soportar —después de largos meses de espera— la pérdida de elevados porcentajes, en la negociación de los títulos con que aceptan cobrar sus haberes. Hoy mismo, sería impresionante establecer cuál es el monto total de títulos municipales, que valen dinero, y que han sido enajenados al 55, al 50 por ciento en algunos casos. Esos títulos, serán presentados algún día al cobro, y la Municipalidad que los perdió por la mitad de su valor, deberá pagarlos íntegramente. O declararse en quiebra.

Calificamos de insostenible este estado de cosas, y agregamos que es sencillamente imposible que la Municipalidad pueda seguir adelante.

* * *

La Comisión Administradora —menos ahogada de trabajo que el departamento ejecutivo— debe avocarse a la consideración de este problema. Y debe hacerlo, teniendo desde ya la seguridad de que cualquier arbitrio a que se recurra, así sea temporariamente, será respetado por la opinión pública, que solo verá en él, la posibilidad de evitar males mayores.



EL NUEVO ANIVERSARIO DE LA CASA CASSINI





GRAN ACTIVIDAD. — La Casa Cassini, celebró ayer con una verba especial un nuevo aniversario de su próspera vida comercial. Durante las horas del día se vió sumamente concurrida. Las notas de este gráfico representan: en primer término, al señor Rodolfo L. Cassini acompañado del gerente señor Carlos Ciancaglini. A continuación un aspecto de la concurrencia, entre la que se encuentran muchos niños que fueron obsequiados con juguetes

LAS FERIAS FRANCAS

bajo todos sus aspectos y en todas sus magnitudes, especialmente bajo todos sus aspectos y en todas su smagnitudes, especialmente aquellas que afectan al pueblo trabajador, al que se ve precisado a medir la inversión del modesto salario que gana para que le alcance en la adquisición de los artículos de consumo más indispensables. El vaivén de las cotizaciones de las mercaderías que son de necesidad primordial para la vida de un hogar, nunca repercute favorablemente en la economía del jornalero o del empleado, pues mientras el salario o el sueldo permanece sin variaciones durante meses y años, los precios siguen en progresión ascendente, hasta que crean al pequeño consumidor una situación angustiosa. Sus finanzas han quedado reducidas a un valor de eficacia relativa frente al encarecimiento de lo que necesita para continuar la heróica lucha por la vida.

* * *

ESTE ES EL GRAVE problema que tarda en solucionarse en miles de familias de nuestra ciudad, especialmente, y que ahonda día tras día un malestar que no se exterioriza en forma violenta por que se agita como gérmen precursor de movimientos que a la larga terminan por amenazar la estabilidad del equilibrio social. No puede, ni debe, en consecuencia, pasar desapercibido para los hombres que gobiernan. Corresponde que éstos lo estudien detenidamente y arriben a su solución dentro de los resortes y su alcance.

* * *

REFIRIENDONOS a una de las faces de este asunto que puede resolverse sin irrogar a la autoridad comunal desembolsos que afecten mayormente su estado financiero, debemos señalar hoy a la necesidad imperiosa de que se restablezcan en determinados radios urbanos las ferias francas. Su funcionamiento, en las ciudades populosas representan un valor preponderante. La adquisición en ellas de los artículos alimenticios primordiales para el consumo de la familia, solventa las situaciones difíciles que elabora el salario exiguo del obrero y el sueldo modesto del empleado.

* * *

NO SABEMOS a qué causas obedeció su clausura en algunos radios de nuestra ciudad; pero sí, hemos podido apreciar, que el temperamento que adoptó la comuna, fué una medida contraproducente para los hogares pobres. Tomaron en ellos privaciones sin número. El precio de la carne, de la verdura, de la fruta y otros alimentos, está hoy, en los mercados, solo al alcance de los que gozan de una renta mensual de muchos pesos. Durante estos últimos días, con motivo del alza experimentada en el precio del pan, tuvimos oportunidad de poner de relieve esta circunstancia.

* * *

LA MUNICIPALIDAD debe establecer las ferias francas en muchos barrios que se caracterizan por las condiciones económicas precarias de sus vecinos. El barrio Centenario, por ejemplo. No es menester dar mayores referencias para informarse de que en aquella jurisdicción viven, probablemente, las familias más menesterosas de nuestra capital. Reinstalando, por lo tanto la feria que en tiempo anterior favorecía a aquellos vecinos, en un lugar conveniente, se responderá a una necesidad imperiosa que hemos constatado en más de una ocasión.

* * *

EL PUNTO TERMINAL Sud de la Avenida Freyre, consideramos uno de los más a propósito para establecerla. Alguien, refiriéndose a este asunto, ha objetado que las avenidas no deben ocuparse co ninstalaciones semejantes. La objeción no es lógica ni acertada. En la Capital Federal, donde la Comuna contribuye a resolver el problema económico del obrero eficientemente, entre otros medios, con las ferias francas, tiene como lugares predilectos para establecerlos las avenidas alejadas del corazón de la gran urbe. Idéntico criterio debe tenerse en cuenta entre nosotros.

* * *

FORMULAMOS la sugestión al señor jefe de nuestra Comuna. El momento es propicio para llevar a la práctica este asunto que importa un anhelo no sólo de los vecinos del barrio aludido, sinó también de la clase trabajadora y de los modestos empleados que viven en las jurisdicciones suburbanas.

Noticias de la Comuna

Mucho movimiento se ha registrado durante el día de ayer en las oficinas de la Municipalidad habiendo concurrido el intendente señor Francisco Bobbio y sus secretarios.

El intendente concedió varias audiencias y firmó varias resoluciones.

El intendente municipal, Sr. Bobbio, visitó ayer el Asilo de las Hermanas Dominicas, acompañado de su secretario privado, señor Alfredo Argenti.

Fué atendido por el personal superior recorriendo todas las dependencias del establecimiento.

ACEPTOSE LA RENUNCIA DEL ING. MANTARAS

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado el decreto por el cual se nombra los directores del Puerto de la Capital.

Se aceptó la renuncia presentada anteayer por el presidente del Directorio, Ing. Bernabé Mántaras y se designan los restantes directores.

El decreto de aceptación

El decreto aceptando la renuncia al Ing. Bernabé Mántaras dice así: "Vista la renuncia presentada por el ingeniero Bernabé Mántaras, hijo, del cargo de presidente del Directorio de la Administración del Puerto de Santa Fe, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o — Acéptase la expresada renuncia.

El Directorio

Debiendo reorganizarse la Administración del Puerto de Santa Fe, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o.) Desígnase en comisión, por el período de ley, Presidente del Directorio de la Administración del Puerto de Santa Fe, al Ing. Celestino Rossi en substitución del Ing. Bernabé Mántaras que renunció; y vocales, por vacancia a los señores Cándido Balma y Antonio Spósito.

Art. 2o — Solicítese en oportunidad de la H. Legislatura el acuerdo pertinente. —Fdo. Iriondo - Argonz".

La toma de posesión

Es posible que el día de mañana sean puestas en posesión de sus cargos los nuevos directores del Puerto. Ello quedará resuelto en forma definitiva en el día de la fecha.

Boletin Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2, 1.51.

Calado máximo admisible del Puerto Canal de acceso e interior puerto: 21 pies 3 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario. Paso Animas Paracao, 21 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 17: Puerto 20 pies 6 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario, 20 pies 9 pulgadas.

De 26.2 Grados Fué la Máxima Anotada Ayer

De acuerdo con la información oficial la temperatura máxima del día de ayer fué de 26 grados 2 décimos. La mínima de 12 grados 8 décimos.

El barómetro marcó 761-26, soplando viento Sudeste.

Honroso Fué el Gesto de un Penado

Dió su sangre para un herido que se hallaba en trance de muerte

El médico de la Jefatura de Policía, de La Capital, doctor Lloret, ha dirigido una comunicación a la Superioridad dándole a conocer el noble gesto del penado Roberto Wuena, alojado en el Hospital de Caridad.

Hace conocer que era necesario realizar una operación para tentar de salvar la vida a Enrique Pengio, herido de un balazo de escopeta en jurisdicción de Ascochinga, de lo que en la edición anterior y en la sección respectiva hemos informado ampliamente, para lo cual se necesitaba que alguien se prestara a dar su sangre necesitándose 500 gramos.

En conocimiento de ello el penado antes nombrado manifestó que él estaba dispuesto a hacerlo, teniendo presente que podría salvar la vida del herido.

Se prestó a ello. Pero, no obstante todos los esfuerzos de la ciencia resultaron inútiles porque el herido falleció.

El penado cuyo gesto se destaca está en el Hospital de Caridad en el pabellón de enfermos. Dentro de un mes termina su condena y podrá salir en libertad.

Fué Firmado el Convenio Para la Ampliación del Servicio de Luz

SE SORTEARON TODAS LAS DIFICULTADES EXISTENTES

Numerosas zonas del municipio serán beneficiadas con las ampliaciones que se llevarán a la práctica

De conformidad con lo que en la edición anterior hemos adelantado, la Municipalidad llevará a cabo la ampliación del servicio de alumbrado público, de lo que en otras ediciones nos hemos ocupado.

En primer momento, se presentaron algunas dificultades que salvaron las autoridades respectivas y la Compañía Argentina de Electricidad que debe realizar los trabajos.

Ya se puede afirmar que será una realidad dentro de poco con lo cual el señor Intendente Municipal, don Francisco Bobbio, habrá dado fiel cumplimiento a las promesas que en oportunidad de sus visitas a las zonas del municipio formuló a las Sociedades Vecinales y a los vecinos.

SE FIRMO EL CONVENIO

Tal cual se anunció, en las horas de la mañana de ayer se firmó el convenio respectivo entre la Comuna y la Compañía Argentina de Electricidad, acto que se realizó en el despacho del Intendente firmando el señor Bobbio y el Gerente de la Compañía Argentina de Electricidad, Ing. Moltalto.

Con la firma del convenio han quedado terminadas todas las tramitaciones que había que hacer.

De acuerdo con los propósitos anunciados por el señor Intendente los trabajos se iniciarán de inmediato.

LOS BENEFICIOS

Serán colocados 400 focos de 200 wats cada uno y algunos de 300. Con ello se favorecerá a no pocas e importantes zonas de la ciudad, especialmente el barrio Norte donde más falta hace.

En la ampliación del servicio a que nos referimos no se incluye al barrio Oeste. Pero, se nos ha informado en la Municipalidad que no por eso se ha olvidado. Será estudiado otro plan de ampliación y se lo incluirá.

Mientras tanto los trabajos ya resueltos, como más arriba lo decimos, se han de iniciar de inmediato. Para ello, en el día de ayer se han impartido las correspondientes instrucciones.

Demás está decir que con esto no solamente se llenan sentidas necesidades sinó que ello causa la mejor impresión en el vecindario.

TRIBUNALES

ASUNTOS CIVILES

Sala en lo Civil. Stria. Sosa Rodríguez.—

Juicio por accidente del trabajo. —En el juicio que por accidente del trabajo sigue Dionisio Sánchez contra La Forestal Sociedad Anónima Argentina, se confirma la sentencia que declara que el Juzgado carece de competencia para entender en este juicio, con costas. En $ 120 los honorarios del Doctor Juan Luis Depetris. El Tribunal establece que estudiando el fondo de la cuestión es evidente que el conocimiento de esta causa debió entender el Juez seccional de Vera. Y desde este punto de vista la incompetencia de jurisdicción opuesta, es procedente. Desde otro punto de vista, del domicilio, no puede negarse que la demandada lo tiene en la Capital Federal. El domicilio de las corporaciones, establecimientos y asociaciones autorizadas por las leyes o por el gobierno, es el lugar donde está situada su dirección o administración, si en los estatutos o en la autorización que se les dió no tuvieren domicilio señalado (artículo 90 inciso 3 C. Civil). Después de otras consideraciones establece que de acuerdo con el inciso [illegible] de la disposición citada autorizaría a promover la acción [illegible], ante los jueces con competencia en el domicilio de la agencia o sucursal, donde el accidente se produjo (Villa Guillermina).

Perención de instancia.— En el juicio Sociedad Anónima La Cooperación General de Consumos de Rafaela contra Arnaldo Della Santa, sobre cobro de pesos, se confirma la resolución que no hace lugar a la perención de instancia con costas. En $ 60 los honorarios del doctor Molinas y $ 20 los del procurador [illegible]. Establece el Tribunal que mientras no transcurra un año sin que se haya hecho ningún acto de procedimiento la perención resulta inadmisible (art. 108 del C. P. Civil). Y en el sublite la actividad de la actora ha interrumpido el término legal, por lo que no cabe el fenecimiento de la instancia.

Cobro de pesos. — En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Miguel [illegible] contra Gonzalo Alcaraz y Cía. se confirma la sentencia que rechaza las excepciones y manda llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 100 los honorarios del Dr. Depetris y $ 30 los del procurador Vera.

Honorarios.— En el Juicio Sociedad Anónima La Cooperativa General de Consumos de Rafaela, contra Arnaldo Della Santa, sobre de pesos, se elevan a $ 120 los honorarios del doctor Molinas y $ 60 los del procurador Francisco Ormaechea.

Juzgado de la 2a. Nom. Stria. Irigoyen.—

Sumaria información.— En la sumaria información de Francisco [illegible], se aprobó en cuanto por derecho corresponda.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de [illegible], para la posesión treintañal de un terreno ubicado en jurisdicción de Santo Tomé.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. Juez doctor Dana Montaño, Stria. Vázquez Cullen.—

Cobro de pesos.— En el juicio que por cobro de pesos sigue [illegible] contra Herminia T. Murúa, se hace lugar a la demanda y se condena a la demandada a pagar al actor $ [illegible], sus intereses y costas, dentro de diez días. En $ [illegible] los honorarios de la doctora [illegible] y $ [illegible] los del procurador [illegible].

Autorización.— En el sucesorio de [illegible], se concede la autorización solicitada por [illegible], administrador de la Sucesión.

Operaciones.— En el sucesorio de [illegible], se aprobaron las operaciones practicadas.

—En el sucesorio de [illegible], se aprobaron las operaciones practicadas.

Inscripción.— Se ordenó la inscripción de la partida de nacimiento de [illegible].

Entrega de hijo.— En el juicio [illegible] [illegible].

Venia.— En el sucesorio de [illegible] [illegible] [illegible] tis para vender su inmueble.

Stria. Passeggi.—

Sucesorio.— En el sucesorio de Gustavo Juan [illegible] se declaran herederos a su esposa María [illegible] de [illegible] y a sus hijos Santiago, Victoria, María, Teresa, [illegible], Alina y Angela.

Sumaria.— Se aprobó la sumaria levantada a solicitud de Joaquín

LO QUE LA POBLACION CONSUME





GR[illegible] — Está constituyendo un grave problema para nuestra población el alza de los artículos de primera necesidad. Las verduras, las legumbres, la carne y otros alimentos están a "precio oro". Es que estos artículos están supeditados a una "política económica dirigida" o los acaparadores y abastecedores escapan al control que debe establecer el gobierno comunal en beneficio de los consumidores? Para proveerse en cualquiera de estos puestos de verduras o de carnes en nuestros mercados, es menester contar con una renta apreciable. El pobre no tiene derecho a consumir artículos de buena calidad: debe conformarse con achuras y legumbres casi a punto de decomisar

Paseo Campestre del personal de una Casa Comercial

En la quinta que el señor Julián González posee en "San José del Rincón", paraje denominado "Jardín Los Mandarinos", y cedida gentilmente por éste, se llevará a cabo el domingo 14 del corriente mes, un paseo campestre auspiciado y organizado por el personal de la Casa "Ciudad de Santa Fe, en virtud de los éxitos obtenidos en su nuevo ritmo de venta, homenajeando así a la nueva y prestigiosa firma que con acertado criterio dirige sus actividades.

Llenos de optimismo, rebosantes de alegría, y en busca de expansión y confraternidad se preparan los empleados para tan hermosa y brillante fiesta.

Antonio Ruiz.

Inscripción.— En el sucesorio de Heraldo Malgan, se ordenó la inscripción de dominio.

ASUNTOS CRIMINALES

Fiscalía a cargo del Dr. Christensen.—

Dictámenes del día:

En el sumario María Esther Ordoño Vda. de Calderón, lesiones, solicita que se le condene a un año de prisión con costas.

—En el proceso contra Francisco Roldán, lesiones por imprudencia, solicita se le imponga una multa de $ 400 e inhabilitación especial por tres años.

—En el proceso a Luis Angel Mota, lesiones, se abstiene de acusar.

—En el proceso a Bernardo Cardoso y Cándida Quiroga o Emilia Amalia Quiroga de Zabala, abuso de armas, pide un año de prisión en forma condicional para Cardozo y se abstiene de acusar a la última.

—En el proceso a Luis Pellegrinatti, agresión, pide cinco meses de prisión en forma condicional.

—En el proceso a Francisco Keatley, hurto, pide ocho meses de prisión.

—En el proceso contra Matilde Suárez y Tomás Zabala, lesiones, pide se les condene a ocho meses de prisión a cada uno.

—En la causa seguida por homicidio y abuso de armas contra Vicente Godoy, el Juez doctor Sabaté, por la Stria. Fernando Espino, dictó sentencia, lo condena como autor del delito de homicidio a sufrir la pena de 10 años de prisión que hecho el cómputo legal finaliza el día 2 de agosto de 1946, accesorias del art. 12 del Cód. Penal y costas procesales.

Considera el Juez que las constancias procesales acreditan en forma que no deja la menor duda y lo admite también el propio encausado, que el disparo de armas de fuego que a estar al informe médico de fs. 35 y partida de defunción de fs. 23 ocasionó el deceso de Florencio Ruiz Díaz, fué hecho por Vicente Godoy, en circunstancias que sostenía una incidencia con Gregorio Navarro.

Más adelante el juez agrega: La forma en que ocurrieron los hechos delictivos consumados por Godoy, corresponde calificar como homicidio que prevé y reprime el art. 79 del Cód. Penal. En esta forma lo considera el Sr. Juez interviniente disintiendo con el criterio sustado por el Sr. Juez Instructor en el auto de procesamiento y por el Sr. Agente Fiscal en su dictamen acusatorio en cuestión que como la de la apreciación y calificación del error de golpe o "Aberratio ictus" ha dividido la opinión de los tratadistas y jurisprudencia de nuestros tribunales. "La Aberratio ictus".—

Es tan pronunciada esta disparidad de criterio, dice el fallo, que mientras tanto, que comprende la doctrina alemana y ha sido seguido por un fallo de la S. Corte de la Provincia de Buenos Aires, entiende que cuando se mata a otro por error, hay dos delitos, uno tentado contra la persona contra quien iba dirigido el golpe, y otro por imprudencia contra quien se alcanzó el golpe, la Cámara en lo Criminal de la Capital Federal [illegible] ...era que se trata de dos delitos dolosos uno tentado y otro consumado, y a su vez la doctrina francesa (Garraud entre otros) y la italiana expuesta por Ipallomeni y seguida entre nosotros por tratadistas de la talla de Díaz y Malagarriga, sostienen que hay un solo delito, el consumado.

Dicen estos dos autores con referencia expresa a nuestra Ley penal: "Cuando hay el elemento psicológico del homicidio —intención de matar— hay delito, porque la Ley protege la vida humana en general y declara punible como homicida al que dolosamente quita a otro la vida, no preocupándose de que se mate a uno en lugar de la víctima designada. La voluntad era de matar y el error no puede aprovechar al agente: si éste no mató a la víctima que se proponía no dependió de su voluntad, sino de circunstancias independientes de él no mató, como pensaba, por causas fortuitas, pero debe responder de la muerte ocasionada" (Malagarriga, Cód. Penal Argentino, Tomo 2o. pág. 11. "Puede ocurrir que la acción dirigida contra una persona hace víctima a otra por desviarse el golpe, por ejemplo, en un homicidio. Se ha pensado en la existencia de la tentativa sobre la primera y delito culposo contra la segunda; pero en general y con más propio criterio, se resuelve por la efectividad de un solo delito, ejecutado con dolo. La intención y la acción es única y no puede dar nacimiento a dos delitos; se quiso y se ejecutó un homicidio". Código Penal, pág. 73 Díaz.) Este último criterio —que es el compartido por el Juez ha sido admitido y sentado por la Cámara de Apelaciones de Rosario, al confirmar un fallo del Juez de Sentencia Dr. [illegible] dictado en la causa contra Antonio Ramírez, por homicidio (Citado por Juan P. González. El Código Penal y su Jurisprudencia. Tomo 1o., pág. 311. Con ello no se deja de castigar el delito consumado, en el caso de homicidio porque haya sido efectivizado en un tercero, calificándolo de culposo cuando no sea consecuencia de un acto ejecutado con pleno voluntad, ni se llegaría injustificadamente a situación de [illegible] [illegible] consumado y un abuso de armas o tentativa de homicidio frustrado, o sea de dos homicidios por un solo hecho, [illegible] que no admite en manera alguna la Ley penal para casos [illegible] —art. 54 de la Ley penal— determinando la aplicación de la sanción que fijara la pena mayor.

Otro Atentado Cometió Ayer el F. C. Santa Fe

Un camión fué embestido por un tren en un paso a nivel sin barreras, en Las Flores

En jurisdicción de la Comisaría de Las Flores se registró en horas de la mañana de ayer un accidente que pudo ser de consecuencias gravísimas: un camión, al cruzar un paso a nivel sin barreras del F.C.S.F., fué atropellado por la máquina de un tren de pasajeros, escapándose milagrosamente de una muerte segura el conductor del vehículo.

Existe en aquel paraje, en el lugar conocido por camino a Puente Irigoyen, un paso a nivel del F.C.S.F. que, no obstante estar ubicado en un lugar de mucho tráfico, carece aún de las barreras reglamentarias. La empresa aludida, siguiendo su vieja costumbre en no cumplir las leyes argentinas, insiste en ofrecer las menos seguridades posibles y en cambio tiende a favorecer los atentados, traducidos en los descarrilamientos, en la embestida de vehículos en los pasos a nivel que se hallan en esas condiciones y en ocasionar la muerte del desprevenido conductor o peatón que ignora la existencia de aquella emboscada. No hace mucho tiempo que, en ese mismo lugar, un anciano fué arrollado y muerto por un tren de la citada empresa, en circunstancias que se disponía a cruzar las vías.

Ayer un accidente, producido en las mismas circunstancias, estuvo a punto de costarle la vida a Domingo Montenegro, que vive en Avenida López y Planes 1661. Este, que guiaba el camión chapa 42 de Arocena, fué embestido por el tren No. 170, arrastrado por la máquina 507, procedente de San Justo, en el momento que cruzaba el paso a nivel sin barreras. El camión fué alcanzado en la parte de atrás por la máquina y arrastrado breve trecho, pero afortunadamente la serenidad del conductor evitó que el accidente hubiera tenido consecuencias más graves.

Por efecto de la embestida el camión tumbó a un costado de las vías, sufriendo diversos desperfectos. Dos caballos de carrera, que era la carga del vehículo, resultaron ilesos.

Frente al nuevo atentado del F.C.S.F. se ha puesto en evidencia una vez más el desenfado de aquella empresa que, ensoberbecida en su poderío, viola con toda impunidad las leyes argentinas.

Loterías

Popular

En el sorteo de esta lotería el premio mayor lo obtuvo el número:

9.432

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes:

15431	8454	5620	6071	4157
6686	12290	17839	2931	4550
6258	7210	8620	10211	1204
3146	4930	5332	5974	8576
10241	17071	17150	17346.	

Córdoba

En el sorteo de esta lotería, el premio mayor correspondió al número siguiente:

2.963

Los premios menores fueron obtenidos por los números:

8542	24153	1486	3041	25127
2064	2525	2493	6003	25412
1022	2640	3153	4121	6967
10104	10128	12136	17628	24278
24927	25695.			

EL C. D. DE LA LIGA SUSPENDIO ANOCHE AL JUGADOR LUIS BORRI

El asunto del match Tiro Federal-Unión pasó a estudio de la Comisión de Investigaciones y Penas

LOS REFEREES PARA EL DOMINGO

Bajo la presidencia del titular Dr. Ocampo y con asistencia de los delegados Dr. A. Pividori ,Dr. Anello y señores Debruyne, Román Picazo, Fernández, Camuzzi y Benítez, se reunió anoche el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Foot-Ball.

Había expectativa en conocer la resolución que adoptaría el Consejo en el asunto del match Tiro Federal-Unión, la que fué satisfecha sólo a medias, ya que, luego de un corto debate, se resolvió suspender provisoriamente al jugador de Tiro, Luis Borri y al referee Manuel Bernardis, pasando el asunto a la Comisión de Investigaciones y Penas, con recomendación de pronto despacho.

El Asunto Gagliardo

Tampoco fué resuelta la apelación del Club Unión en el asunto del jugador Aldo Gagliardo, ya que el mismo pasó a la Comisión de Interpretación del Reglamento, para ser tratado el miércoles próximo.

Los Referees

Se procedió luego a sortear los referees para los matchs profesionales del domingo próximo y aprobar el fixture, el cual quedó confeccionado así:

Primera División A. — *A las 16.45 horas.* — *2a. Fecha*
G. y Esgrima v. Unión — G. y Esgrima — I. Villarreal.
Juventud v. Sanjustino — En Esperanza — L. Oliva.
Tiro Federal v. Belgrano — Tiro Federal — S. Tochi.
Talleres v. Colón — Talleres — R. Favant.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Aviso sobre el impuesto escolar a los espectáculos públicos
LEY 2501

Se hace saber a las empresas o entidades que efectúen espectáculos públicos de cualquier naturaleza [illegible]

A partir de la fecha, se [illegible]

DAVID [illegible]
Secretario General.
Santa Fe, Noviembre 10 de 1937.
[illegible] del 11/11 al 29/11.

